AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

CVE-2011-4010 *Aprobación definitiva del presupuesto general 2011.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Polaciones para el ejercicio 2011 en sesión ordinaria celebrada el 9 de febrero de 2011, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
1	GASTOS DE PERSONAL	83.654,41
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	157.700,00
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.500,00
6	INVERSIONES REALES	16.568,75
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	576,84
	TOTAL PRESUPUESTO	288.000,00

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	**Descripción**	**Importe**
1	IMPUESTOS DIRECTOS	101.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	5.099,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	145.400,68
5	INGRESOS PATRIMONIALES	30.500,00
6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO	288.000,00

CVE-2011-4010

PLANTILLA DE PERSONAL

A) Plazas de funcionarios	N.º de plazas
1.- Escala de Administración Especial - Operario de Cometido Múltiple	1

Conforme a lo dispuesto en el artículo 171 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva del citado presupuesto general podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Polaciones, 18 de marzo de 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/4010

CVE-2011-4010